

N.º de parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la parcela				Afección
		Paraje	Polígono según catastro	Parcela según catastro	Terreno	Superficie de ocupación temporal (en m ²)
1	Jesús Mas Vergara (CB 105/6 Orihuela), C/ Carcassone, n.º 8. 03310 Jacarilla, Alacant. Herederos de José Huertas Martínez, Avda. la Paz, n.º 11, 03310 Jacarilla, Alacant. Jesús Baro Rodríguez (CB 105/6 Orihuela), C/ Goya, n.º 8, 03380 Bigastro, Alacant. Magdalena Hernández Cámara (CB 105/6 Orihuela), Avda. La Paz, n.º 11, 03310 Jacarilla, Alacant,	La Ermita.	105	6	Almendo seco.	19
2	El Peñón de Torremendo, S. L., C/ Las Palomas, s/n, 03190 Pilar de la Horadada, Alacant.	La Ermita.	105	7	Almendo de seco.	72

N.º de parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la parcela				Afección
		Paraje	Polígono según catastro	Parcela según catastro	Terreno	Superficie de ocupación permanente (en m ²)
1	El Peñón de Torremendo, S. L., C/ Las Palomas, s/n, 03190 Pilar de la Horadada, Alacant.	La Ermita.	105	7	Almendo de seco.	193

65.342/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo El Arahál-Adamuz y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Córdoba.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 2 de abril de 2008 (Boletín Oficial del Estado n.º 103, de 29 de abril de 2008 y corrección de errores en el número 110 de 6 de mayo de 2008), ha sido autorizada a Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. la construcción de las instalaciones del proyecto denominado Desdoblamiento del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo El Arahál-Adamuz y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Sevilla y Córdoba y declarada, en concreto, la utilidad pública. Esta autorización lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a efectos de expropiación forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hi-

drocarburos, e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Córdoba el día 27 de noviembre de 2008.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos

acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.—El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
proyecto: «Desdoblamiento oleoducto Rota-Zaragoza tramo el Arahál-Adamuz». Provincia de Córdoba.

Término Municipal de Córdoba

Fincas n.	Titular y domicilio	Afección			D.Catastro		Citación
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	POL	PAR	(Día, hora)
CO-CO-84	Promociones Pogacor, S.L. (y Alameda de Córdoba). C/ Domingo Muñoz, 1-1.º, 14001 Córdoba.	0	166	1753	38	11	27/11/2008, 12:00
CO-CO-87	Promociones Pogacor, S.L. (y Alameda de Córdoba). C/ Domingo Muñoz, 1-1.º, 14001 Córdoba.	0	303	4866	38	12	27/11/2008, 12:00
CO-CO-90	Promociones Pogacor, S.L. (y Alameda de Córdoba). C/ Domingo Muñoz, 1-1.º, 14001 Córdoba.	0	192	3367	38	18	27/11/2008, 12:00
CO-CO-92	Promociones Pogacor, S.L. (y Alameda de Córdoba). C/ Domingo Muñoz, 1-1.º, 14001 Córdoba.	0	310	5332	38	14	27/11/2008, 12:00

Abreviaturas Utilizadas: SE: m²—Expropiación en pleno dominio; SP m.l. Servidumbre de paso; OT: m² Ocupación Temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

64.438/08. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (Exp. 08/29217).**

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S. L.»; con domicilio social en la av. Paral·lel, núm. 51, Barcelona.

Exp. 08/29217.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la instalación del nuevo centro de transformación rural AT/BT C.T.R.—62869 y de sus líneas alimentadoras aéreas y subterráneas de 25 kV, L. Rubí1 y L. Rubí2, en el término municipal de Castellbisbal, con las características técnicas siguientes:

Tramos subterráneos: La línea afectada es la línea Rubí1, perteneciente a la subestación Abrera, en concreto el tramo comprendido entre el apoyo metálico SM1 y el apoyo metálico SM5, con una longitud de 0,406 km de cable aéreo de aluminio de sección LA-110, y el tramo comprendido entre los apoyos metálicos SM6 y el P.T.-LL09187 (a retirar), con una longitud de 0,026 km de longitud de cable aéreo de aluminio de sección LA-56.

La modificación a efectuar consistirá en la instalación de un nuevo tramo de línea subterránea de un circuito. El tramo a instalar tendrá origen en una nueva conversión